

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08- SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4661,

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe N°3020 del 05.09.11 de don Jorge Torres Torres, Director de Tránsito y Transporte Público Municipal y Coordinador General Actividades de Fiestas Patrias 2011, solicita autorizar fondos para cancelar gastos en Carabineros de Chile y realizar presentación pirotécnica y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, girar fondos a la Dirección General de Movilización Nacional para cancelar en Carabineros de Chile "solicitud realización presentación pirotécnica", "Guía Libre de tránsito" y "solicitud adquisición de fuegos artificiales" para actividades de Fiestas Patrias 2011, por la suma de \$86.590.- (Ochenta y seis mil quinientos noventa pesos).

Solicitud realización espectáculo pirotécnico	\$37.640.-
Guía libre tránsito	\$11.310.-
Solicitud adquisición fuegos artificiales	\$37.640.-

2.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para cancelar los valores que correspondan e imputados al Item 215-22-08 Servicios Generales, Asignación 999-000 "Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-